Sesi¢n Extraordinaria No.51-95
26-09-95

Acta de la Sesi¢n Extraordinaria Nø51-95 que celebra el Concejo Municipal de Bel,n, a las cuatro de la tarde del veintiseis de setiembre de mil novecientos noventa y cinco, en el Sal•n de Sesiones de la Municipalidad de BelŠn en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Sr. Jorge Arrieta Villalobos
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTES

Sra. Yineth C,spedes Serrano

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. Jos, Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta
Sr. Juan Jos, Rodr¡guez Campos

SINDICO SUPLENTE

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Victor V¡quez Bola¤os

SECRETARIA MUNICIPAL

Srta. Sabrina Ubilla Enr¡quez.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Oscar Emilio P,rez Zumbado, vicepresidente

REGIDORES SUPLENTES

Sr. Francisco Javier S nchez Zumbado
Sr. Jos, Guillermo Delgado Arias
Sra. Leandra Alfaro Chaves

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodr¡guez Madrigal

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Marcos Porras Quesada
Sr. Rom n Villegas Alfaro

INVITADOS

Dra. Yeli V¡quez Rodr¡guez, CENTRO DE SALUD DE BELEN.
SR. Miguel Alfaro Villalobos, MIEMBRO DEL COMIT• DE DEPORTES.
Sr. Guillermo Villegas Chavarr¡a, MIEMBRO DEL COMIT• DE DEPORTES.
Sr. Edwin Solano Vargas, MIEMBRO DEL COMIT• DE DEPORTES.
Sr. Tel,maco Salas Dur n, COMITE DIRECTOR DE JUEGOS ESCOLARES.
Sr. Guido L¢pez, FUNDACION OMAR DENGO.

ARTICULO UNICO. ATENCION A LOS MIEMBROS DEL COMITE CANTONAL DE DEPORTES, PRESENTACION DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS IX JUEGOS ESCOLARES.

1. El Sr. Edwin Solano Vargas, Miembro del Comit, de Deportes, expone mediante de transarencias a los se¤ores del Concejo Municipal como se conforma el Reglamento General de los IX Juegos Escolares, el cual se desglosa a continuaci¢n:

CAPITULO I.

Definici¢n de t,rminos: Para los efectos de interpretaci¢n y aplicaci¢n del presente reglamento.

CAPITULO II.

De la Organizaci¢n: El Comit, Cantonal de Deportes y Recreaci¢n de Bel,n en la parte estrat,gica, el Comit, Director del programa como ejecutor y la Corporaci¢n Municipal, Centros Educativos, la Organizaci¢n Deportiva, Cultural y Afines, en asocio con las Autoridades civiles y religiosas del cant¢n son los participantes en la realizaci¢n de Juegos Escolares.

CAPITULO III.

De las funciones de los Organos: Funciones que deben de cumplir cada uno de los ¢rganos participante en los Juegos Escolares.

CAPITULO IV.

De las representaciones de los Centros Educativos: Las representaciones deportivas de cada escuela o centro educativo reciben el nombre de la delegaci¢n y se integra de la siguiente manera:

a. Se nombrar un delegado en jefe y un suplente que puede ser un profesor de Educaci¢n F¡sica u otro docente.

b. Los atletas requieren la inscripci¢n de acuerdo a las normas establecidas en cada deporte espec¡fico.

CAPITULO V.

De las inscripciones: Las inscripciones requieren de una serie de requisitos que se establecen en este reglamento.

CAPITULO VI.

De la inaguraci¢n: En el Cant¢n se llevar a cabo un acto de inaguraci¢n oficial, con participaci¢n obligatoria de los centros educativos que se inscriben en los juegos.

CAPITULO VII.

De la Organizaci¢n de la Competencia y Eventos: Antes de dar inicio a los juegos se llevar a cabo un Congreso.

CAPITULO VIII.

De los Arbitros: Los jueces, rbitros y oficiales, que act£an en los juegos ser n escogidos por las filiales y asociaciones.

CAPITULO IX.

Del R,gimen Disciplinario: Se coordinar con el Ministerio de Educaci¢n de acuerdo a la ley de carrera docente.

CAPITULO X.

Del Recurso de Denuncia: Todo recurso de denuncia debe cumplir con una serie de requisitos presentes en este reglamento.

CAPITULO XI.

De los reconocimientos: Todos los atletas y equipos se har n acreedores de un reconocimiento de participaci¢n para todos los participantes.

CAPITULO XII.

De los deportes: Los siguientes deportes forman parte del programa de Juegos Escolares:

ATLETISMO, BALONCESTO, CICLISMO, FUTBOL, NATACION, VOLIBOL, TENIS DE MESA, AJEDREZ, TRIATLON Y HALTEROFILIA.

CAPITULO XIII.

Normas espec¡ficas de los deportes: En este reglamento se especif¡can las normas con las que deben cumplir cada deporte.

CAPITULO XIV.

De lo art¡stico: En esta actividad no habr un ganador general, solamente se otorgar premiaci¢n individual a cada participante en los tres primeros lugares en las diferentes ramificaciones.

CAPITULO XV.

De las actividades recreativas: Se realizar n actividades recreativas, tanto en la rama femenina como en la masculina, en forma individual y colectiva.

CAPITULO XVI.

De lo ecol¢gico: La concepci¢n de la parte ecol¢gica de los Juegos Escolares se definir bajo una serie de conceptos presentes en el Reglamento.

CAPITULO XVII.

De la salud: Se conformar en cada escuela un grupo formado por tres participantes m ximo por categor¡a, cada participante deber de presentar un ensayo o redacci¢n de los temas descritos en este reglamento.

CAPITULO XVIII.

De lo tecnol¢gico: La incorporaci¢n del programa de tecnolog¡a en los Juegos Escolares pretende modernizar y diversificar el sentido actual de estos juegos, para lo cual se esta incorporando a este programa la parte de Inform tica Educativa, tanto por parte de la Fundaci¢n Omar Dengo como tambi,n por el Programa de Inform tica Educativa del Ministerio de Educaci¢n P£blica.

CAPITULO XIX.

Dispociciones finales: Estas disposiciones vienen descritas en este reglamento.

Adem s el Sr. Edwin Solano Vargas expone el calendario de las actividades de los Juegos Escolares a realizar en el mes de setiembre, octubre y noviembre del a¤o en curso, y el Organigrama General, al mismo tiempo manifiesta que los IX Juegos Escolares se dedicar n al Concejo Municipal como muestra de agradecimiento a todo el apoyo que se nos ha brindado siempre.

Al respecto, el Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal manifiesta a los miembros del Concejo Municipal y a los invitados presentes, lo siguiente:

* Agradecer en nombre de todo el Concejo que se nos dediquen los IX Juegos Escolares.

* Los felicito por tan excelente trabajo que han realizado con el reglamento.

* Estos Juegos Escolares van a ser ejemplares, pues est n muy bien organizados.

* Ser¡a muy bueno invitar a otras comunidades para que vean el excelente trabajo que el Cant¢n en general ha llevado a cabo.

NOTA: Se anexa a esta acta el Reglamento General de los Juegos Escolares.
SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Reglamento General de los IX Juegos Escolares, presentado por el Comit, Cantonal de Deportes y Recreaci¢n de Bel,n.

Sin m s asuntos que tratar a las 5:00 p.m. Se levanta la sesi¢n.

Srta. Sabrina Ubilla E.
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRESIDENTE MUNICIPAL

ÜÜ
ÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜ€ w ª s ¬ o ¢ l
¸ g Ó d ' a ª ^ Ô [ë X Z U p R ÜÜÜÜÜÜÜÜÜ
" " G"

p r v Ž s £ n Â k Ø f ý c . ^ _ [x V ý S N @
K ÜÜÜ

@ X v œ s ž n © i
f –
c — ` – [
X S " ÿÿx
P ÜÜÜ

x

z

v •

s –

n

k R

f Ò

C Ç

^ Z
[l
V

S I

N ¡

K ÜÜÜ

i

$\pm$

v 3 s M n · k Ï f E c \ ^ ç [÷ V Ç S ê N V K ÜÜÜ

V f v * s I n Ø k è f € c Œ ^ h [z V ö S

N × K ÜÜÜ

× Ù x ! u ‡ r Š ÿÿè f € c Œ ^ h [z V ö S

N × K ÜÜÜÜ € x
ª x ¬ x k ¢ h ¶ h ¸ h ° h
<

< - à < ° Ó x Õ x x
x G x m x " x • x ª x ¬ x
<
¬ Ò x Ô x ë x í x x 2 x Z ÿÿ\ u n u
< <
n p x r x Œ x Ž x £ x ¥ x À x Â x Ø x Ú x
<
Ú û x ý x x x , x . x _ x a x v x
<
v x x ¦ x Ó x ý x ÿ x x x @ x B x V x
<
V X x • ÿÿœ u ž u © ÿÿ« ÿÿâ ÿÿ# ÿÿf ÿÿ
< < f ¡ ÿÿá ÿÿ
ÿÿ

ÿÿ–
p ˜
e … Z
< - Ð 0ý
< - p •÷
< - @
Àô
… ‡ p ” p – p ú m ü m
b

b

< - Ð

< - Ð 0ý <

< - Ð 0ý

x

x z
m ‰
m Œ
m

j
j

—
< –
< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý <

p à
m â
m S

b U

b À

b Â

b
< -
<
< - `ú <
< - Ð 0ý
Â

Ï

p Ñ

p G
m I
m W
b Y
b

_
< - <
< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý

x

m

m Œ

j ž

j ž

_
< -
< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý <

x " x 0 m 2 m ¥ j § j ´ _
< -
< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý <
´ ¶ p 2 m 4 b B b D b Ó _ Õ _
< - <
< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý
Õ ä p æ p A m C m ² b ´ b Ä b Æ b
<
< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý Æ B x D m S m U m j j ' _
< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý <
') p Ä m Æ m Õ b × b k _ m _
<
< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý
m } p p R m T b e b g b â _
<
< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý
â ä x ó m õ m H j J _ ¹ \
<
< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý < ¹ » p [m] m µ b · b
b b [b <
< - `ú <
< - Ð 0ý [ ] p Ü p Þ p à p + p 8 p : p Õ m
<
< - `ú <
< - `ú Õ × p Ù e b -
ÿÿ! ÿÿ# ÿÿ% ÿÿY ÿÿ
< <
< - p •÷
< - Ð 0ý Y ‡ ÿÿ‰ ÿÿŠ ÿÿ‹ ÿÿ
< <
< - p •÷
< - Ð 0ý Ò à=Ð/ÿÿ 2 •$
Ò à=Ð/ÿÿ 2 •$ÜÜÜ
ÜÜ
ö Ÿ
Ã Ç
3 Á 7 o 7 r 6 ÿÿ ÜÜÜÜÜÜÜÜ
ÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜ
€,

’,

ÿÿÿÿÿÿÜÜÜ
ÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜ (02/02/9609/27/95

ÜÜÜ
ÜÜ
ÜÜ
ÜÜ
ÜÜ
ÜÜ
ÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜ